



FLASH TRIBUTARIO # 03

CAMBIOS EN LA EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

08/01/2026

Estimados clientes y amigos:

Nos permitimos recordarles que, debido a las modificaciones normativas emitidas por el SRI mediante las Resoluciones No. NAC-DGERCGC25-00000014 y NAC-DGERCGC25-00000017, a partir del 1 de enero de 2026 entraron en vigencia los siguientes cambios en el proceso de emisión de comprobantes electrónicos:

**TRANSMISIÓN INMEDIATA DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS**

Los comprobantes electrónicos deberán transmitirse al SRI de manera inmediata, eliminando el plazo de días hábiles que permitía la normativa anterior.

Esto implica que las empresas deben asegurarse de que sus sistemas de facturación electrónica estén integrados en tiempo real con el SRI y que los procesos internos de emisión, aceptación o rechazo de comprobantes cumplan con este nuevo requisito.

**RESTRICCIONES A LA ANULACIÓN DE FACTURAS A CONSUMIDOR FINAL**

Las facturas emitidas a “consumidor final” no podrán ser anuladas una vez emitidas.

Esta medida busca reforzar la trazabilidad y prevenir el uso indebido del sistema de facturación mediante la generación de comprobantes ficticios o manipulaciones posteriores.

**DECLARACIÓN Y PAGO SIMULTÁNEOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

El SRI ha establecido que las obligaciones tributarias se considerarán cumplidas únicamente cuando sean declaradas y pagadas simultáneamente. Esta medida, que se aplicó de manera piloto en noviembre de 2025, se ampliará progresivamente a más obligaciones durante 2026.

Para las áreas de finanzas y contabilidad, esto significa que una declaración realizada sin su respectivo pago se considerará no presentada, generando efectos legales sobre el cumplimiento tributario.

Cualquier inquietud al respecto, por favor no duden en contactarnos.

ETL GLOBAL AUDITUM

Quito

Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador Edificio Tapia, 8vo piso

Telf.: (593-2) 3331946 - 3332371

info@etl.com.ec

www.etl.com

Guayaquil

Pedro J. Valverde Álvarez y Dr. Emilio Romero Menéndez, Urbanización Saint Gallen

Telf.: (593-4) 2959385

infogy@etl.com.ec